



Hermosillo, Sonora 6 de julio de 2009.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **DICTAMEN DEL PROYECTO**

#### **LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO**

El proyecto curricular de nueva creación de la Licenciatura en Diseño Gráfico fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico para su revisión, análisis y dictamen el pasado 30 de junio del año en curso.

En reuniones celebradas los días 31 de junio y 03 de julio del presente año, la Comisión de Asuntos Académicos revisó y analizó el proyecto curricular; para ello se verificó si el contenido cumple con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del Artículo 21 y con el Artículo 23 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Se determinó que el proyecto curricular referido, incluye observaciones elaboradas por la Dirección de Desarrollo Académico, mismas que fueron atendidas por la comisión académica responsable de la elaboración del proyecto, también se incluyen los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, así como el dictamen de la Dirección de Planeación y por último se anexan las opiniones de dos expertos en la disciplina y profesión.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que la institución ofrezca y acorde en lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se reglamenta la atribución para aprobar proyectos curriculares, esta Comisión concluye que:

I.-Con relación a la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:



EL SABER DE MIS NIJOS  
PARÁ MI GRANDEZA

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

El proyecto de la Licenciatura en Diseño Gráfico fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

II.- Con relación a la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad.

El Proyecto curricular de la Licenciatura en Diseño Gráfico es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Humanidades y Bellas Artes de la Unidad Regional Centro, el cual reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico.

El proyecto curricular de la Licenciatura en Diseño Gráfico está acorde con las disposiciones de tipo académico que el Colegio Académico ha emitido en materia curricular, específicamente en lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio, además de ser una acción enmarcada en los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009 de la Universidad de Sonora.

IV.-Con referencia al artículo 23 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, que define que los programas de nueva creación deberá contar con el soporte presupuestal para su implementación y la aprobación definitiva del Colegio Académico.

El presente proyecto curricular incluye el dictamen favorable de la Dirección de Planeación, en donde se establece que la Universidad cuenta con los recursos necesarios para iniciar la operación de la nueva oferta de Licenciatura en Diseño Gráfico.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo en lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica No. 4, así como en el los artículos 21 y 23 de los Criterios para la Formulación y Aprobación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico emite el siguiente:



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

### Dictamen:

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa Licenciatura en Diseño Gráfico**

### ATENTAMENTE "EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"

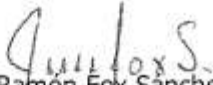
#### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

  
M.C. Maricela Martínez García


  
M.A. Salomón Moreno Medina

M. Arq. Luis Manuel Franco Cárdena

M.A. Sergio Quiroz Gálvez

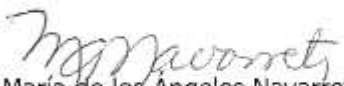
  
Ing. Jesús Ramón Fox Sánchez


M.I. Luis Manuel Lozano Cota

  
M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Jafté Dilean Robles Lomelí

  
M.C. Miguel Ángel Moreno Núñez

  
M.C. María de los Ángeles Navarrete  
Hinojosa

  
Dra. Blanca Aurelia Valenzuela